



TARTAGAL, 5 de septiembre de 2.024

RESOLUCIÓN N° 092-IEM-2024

VISTO:

El artículo 9 del Reglamento del Consejo Asesor del Instituto de Educación Media, que establece que dicho Consejo deberá contar con un secretario; y

CONSIDERANDO:

QUE se cuenta con la predisposición y la colaboración de la T.S.A.P. Viviana Nahir Urgel, personal no docente en carácter de no permanente de la institución para ejercer dicha función.

QUE durante los meses de julio y agosto la Srta. Urgel cumplió el rol de Secretaria del Consejo Asesor colaborando con el equipo directivo.

QUE es necesario emitir resolución para designar a la Secretaria del Consejo Asesor.

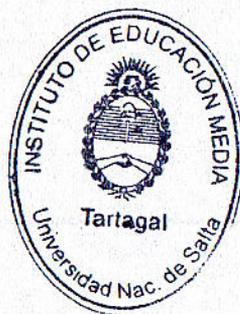
POR ELLO:

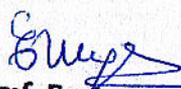
**LA DIRECTORA
DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Tener por designada en la función de Secretaria del Consejo Asesor del Instituto a la T.S.A.P. Viviana Nahir Urgel, DNI N° 37.636.077, a partir del 2° de julio del 2024, por el término de tres (3) años o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°: Encomendar a la T.S.A.P. Urgel, las funciones de Secretaria, previstas para el reglamento de funcionamiento del Consejo Asesor del IEM Tartagal.

ARTÍCULO 3°: Notifíquese y archívese.




Prof. Estela Mari Gómez
DIRECTORA
Inst. de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta